



**MORELOS**  
2018 - 2024



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE  
GÉNERO, POR LA QUE SE OTORGA LA “PRESEA  
XOCHIQUETZALLI” PARA EL AÑO 2015**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación  
Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2015/10/16  
2015/10/19  
LIII Legislatura  
5336 “Tierra y Libertad”



## DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, POR LA QUE SE OTORGA LA "PRESEA XOCHIQUETZALLI" PARA EL AÑO 2015.

### INTEGRANTES DE LA LIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. PRESENTE:

Las suscritas y suscritos integrantes de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción V, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, así como en términos de lo previsto en el artículo 1 del Decreto número 466, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4368 de fecha 22 de diciembre de 2004, mediante el cual se instituye "EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA XOCHIQUETZALLI PARA RECONOCER A AQUELLA PERSONA QUE SE DISTINGA POR SU TRABAJO A FAVOR DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO", en debido cumplimiento a dicho Decreto, damos cuenta a esta Honorable Asamblea, el contenido del presente Dictamen por el cual se determina EL OTORGAMIENTO DE LA "PRESEA XOCHIQUETZALLI" PARA EL AÑO 2015, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fecha 15 de diciembre del año 2002, el Congreso de la Unión aprobó un Punto de Acuerdo, mediante el cual establece en sus apartados cuarto y quinto lo siguiente:

"CUARTO: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en sus respectivas esferas conmemoren el Cincuenta Aniversario del Pleno reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana".

"QUINTO: Que se instruya cada año la medalla por el Poder Legislativo a la mujer más destacada a favor de las causas de las mujeres".

En cumplimiento a lo anterior, con fecha 30 de enero del año 2003, la Comisión de Equidad de Género de la XLVIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos,



propuso un Punto de Acuerdo para instruir a partir de ese año, la Presea anual otorgada por el Congreso del Estado a la persona que destaque en su trabajo a favor de la Equidad de Género. Acuerdo que fue aprobado y en consecuencia se emitió la Convocatoria pertinente para entregar la Presea denominada "Xochiquetzalli" en el marco del "2003, Año de los derechos Políticos de las mujeres Mexicanas en Morelos.

La Presea Xochiquetzalli, representa en el Estado de Morelos, la Conmemoración del aniversario del Reconocimiento de los derechos político electorales de la Mujer en México; dicho reconocimiento se realiza mediante la entrega por parte del Congreso del Estado de Morelos a la Mujer Morelense que durante el año se haya destacado en su lucha social y política a favor de la equidad de género y las mujeres.

Por lo que en el año 2003 se otorgó la primer Presea Xochiquetzalli mediante un Punto de Acuerdo, y para el año 2004 se crea el Decreto que instaura la presea Xochiquetzalli, la cual se entrega de forma anual en sesión ordinaria posterior o anterior al día 17 de octubre de cada año.

Las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Legislativa, consideramos que esta presea representa un símbolo de reconocimiento al trabajo de las mujeres a favor de sus semejantes, a favor del respeto a los derechos más fundamentales de la mujer en la sociedad, por lo cual la presente Presea debe ser el Máximo Reconocimiento a las mujeres con una actividad positiva y que fomenta la igualdad y equidad de género en el Estado de Morelos.

Derivado de lo anterior, las integrantes de esta Comisión Dictaminadora, en el marco del Decreto número 466, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4368 de fecha 22 de diciembre de 2004, mediante el cual se instituye "EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA XOCHIQUETZALLI PARA RECONOCER A AQUELLA PERSONA QUE SE DISTINGA POR SU TRABAJO A FAVOR DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO", emitimos la Convocatoria correspondiente misma que fue publicada el día 30 de Septiembre de 2015, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5331, de fecha 30 de septiembre de 2015, y en los Diarios de mayor circulación en el Estado, la cual tuvo por objeto invitar a todas las mujeres morelenses destacadas por su labor en favor de la



defensa de los derechos de las mujeres y de la equidad de género, se inscribieran para ser candidatas para el otorgamiento de la distinción que hace este Poder Legislativo a la mujer a través de la entrega de la PRESEA XOCHIQUETZALLI.

Con fecha 14 de octubre del presente año, en alcance a la Convocatoria publicada en el Periódico Oficial antes señalado, se envió al Ejecutivo la FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA QUE EMITE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA LA "PRESEA XOCHIQUETZALLI" PARA EL AÑO 2015, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5331, de fecha 30 de septiembre de 2015. En la página 7, renglones 29, 30, 31 y 32 dice:

"... La Comisión de Equidad de Género, dará a conocer el resultado de la premiación, el día 16 de Octubre de 2014, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en uno de los diarios de mayor circulación del estado. La entrega de la Presea se efectuará el día miércoles 22 de octubre a las 11:00 horas, en la sesión Solemne en el Congreso del Estado Debe decir: ... La Comisión de Equidad de Género, dará a conocer el resultado de la premiación, el día 17 de Octubre de 2015, y será publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado. La entrega de la Presea, se efectuará el día martes 20 de octubre a las 11:00 horas, en Sesión Solemne del Congreso del Estado.

En respuesta a la citada Convocatoria, la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado de Morelos, el día 12 de octubre del presente año, instaló una mesa receptora para recibir las propuestas de las posibles candidatas a ser elegidas para la condecoración de la PRESEA XOCHIQUETZALLI, de lo cual esta Comisión Legislativa emite los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por Convocatoria emitida por la Comisión Legislativa de Equidad de Género de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, para obtener la PRESEA XOCHIQUETZALLI 2015, se postularon DOCE mujeres cuya trayectoria es en el trabajo social y el desarrollo humano de las comunidades, mismo que ha sido de un gran valor para nuestra sociedad, y que a continuación se enuncian:



1. Alma Angélica Benítez Rodríguez;
2. Lic. Amada Guadalupe Paredones López;
3. Dra. Cecilia Blanchet Pezet;
4. Ma. Del Rosario Martínez Cué;
5. Lic. Martha Claudia Anguiano;
6. Roxana Zubieta Ramos;
7. Yolanda Constantina Villalobos Zúñiga;
8. Georgina Flores Vallejo;
9. Prof. Ma. Guadalupe Rojas Ayala;
10. Ma. Guadalupe Ortega Gómez;
11. Maestra Ma. Luisa Mejía Lagunas, y;
12. Gloria Susana Carpintero González.

SEGUNDO.- En la quinta sesión ordinaria de la Comisión Legislativa de Equidad de Género de fecha 13 de octubre de dos mil quince, celebrada en las oficinas de la presidencia de dicha Comisión, las Diputadas y Diputado integrantes de la misma, nos dimos a la tarea de analizar a detalle la trayectoria de las citadas postulantes en razón de sus actividades en pro de la defensa de los derechos de la Mujer y la promoción de la Equidad de Género, habiendo sido valoradas minuciosamente por dichas sus acciones y sus antecedentes curriculares.

TERCERO.- Por lo anterior y como resultado de análisis a detalle de las diferentes propuestas, esta Comisión de Equidad de Género, determinó que la postulante con el mayor mérito en el ámbito de la defensa de los derechos de la mujer y de la promoción de la equidad de género, es la Ciudadana GEORGINA FLORES VALLEJO, por las siguientes estimaciones:

1. Del estudio de las constancias que integran en el expediente de la GEORGINA FLORES VALLEJO, que presentó para su postulación a la presea XOCHIQUETZALLI 2015, como lo son su carta de postulación, Currículum vitae y cartas de recomendación de diversas asociaciones tanto civiles como gubernamentales, se aprecia que dicha Ciudadana en lo que respecta a sus actividades y labor social, estas siempre han sido enfocadas con una visión de inclusión de las mujeres en todos los ámbitos en que desenvuelve sus actividades.



2. Se tomó en consideración y se estimó que derivado de las actividades realizadas por la GEORGINA FLORES VALLEJO, dicha Mujer es socialmente reconocida en el ámbito de la prevención de la violencia de género y la defensa de los derechos de las mujeres en los sectores social, cultural y educativo, debido a que su trabajo social ha trascendido de forma integral tanto en el sector ya mencionado, pero sobre todo, en la defensa y promoción de las mujeres en prisión, mujeres que para ojos de muchos son invisibles, marginadas y en la mayoría de las ocasiones olvidadas, por tales estimaciones esta comisión Legislativa consideró que ella es quien cumple con las cualidades más altas y necesarias para obtener la presea XOCHIQUETZALLI 2015.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Legislativa tiene a bien determinar lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se otorga la presea XOCHIQUETZALLI 2015, a la C. GEORGINA FLORES VALLEJO, por su invaluable labor en la defensa de los derechos de las Mujeres y la lucha por una Equidad de Género en el Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente dictamen en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, la Gaceta Legislativa y en un periódico de mayor circulación.

Recinto legislativo a los 16 días del mes de octubre de 2015.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA LIII  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**DIP. NORMA ALICIA POPOCA SOTELO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
"EQUIDAD DE GÉNERO"  
RÚBRICA.**

**DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE  
"EQUIDAD DE GÉNERO"  
SIN RÚBRICA.**

**DIP. EDITH BELTRÁN CARRILLO  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE**



**"EQUIDAD DE GÉNERO"  
SIN RÚBRICA.  
DIP. JULIO CÉSAR YÁÑEZ MORENO  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE  
"EQUIDAD DE GÉNERO"  
RÚBRICA.  
DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE  
"EQUIDAD DE GÉNERO"  
RÚBRICA.**